



MENDOZA, **21 SET 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 28178/2017, por la que la Secretaría Académica, solicita la modificación Res. N°199/16-CD-CALENDARIO ACADEMICO 2017, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19, informa la Secretaria Académica, que por error involuntario, se consignó erróneamente la efectivización de los siguientes feriados nacionales y que son:

DICE:

Artículo 1.inc. 6:
12 de octubre

Día del Respeto a la Diversidad Cultural.
Será cumplido el 09 de octubre (lunes)

20 de noviembre

Día de la Soberanía Nacional. Será cumplido el 27 de noviembre de noviembre (lunes)

DEBE DECIR:

Artículo 1, inc. 6:
12 de octubre

Día del Respeto a la Diversidad Cultural.
Será cumplida el 16 de octubre (lunes)

20 de Noviembre

Día de la Soberanía Nacional. Será cumplido el 20 de noviembre (lunes)

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de setiembre de 2017 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la modificación Resolución N° 199/2016-CD, del Calendario Académico, en la efectivización de dos feriados nacionales, debe quedar de la siguiente forma:

DICE:

Artículo 1.inc. 6:
12 de octubre

Día del Respeto a la Diversidad Cultural.
Será cumplido el 09 de octubre (lunes)

20 de noviembre

Día de la Soberanía Nacional. Será cumplido el 27 de noviembre de noviembre (lunes)

DEBE DECIR:

Artículo 1, inc. 6:
12 de octubre

Día del Respeto a la Diversidad Cultural.
Será cumplida el 16 de octubre (lunes)

20 de Noviembre

Día de la Soberanía Nacional. Será cumplido el 20 de noviembre (lunes)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **177**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARÍA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANATO